



## **Resolución No.01 (21 de marzo de 2024)**

Por medio de la cual se modifica el calendario académico correspondiente al periodo 2024-1 establecido para los programas semestralizados de la FACULTAD DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES, FACULTAD DE INGENIERÍAS Y FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, con relación al periodo de inscripciones y matrículas para el periodo 2024-2.

### **CONSIDERANDO:**

- Que, es función de Rectoría, de las Decanaturas y las secretarías Académicas, elaborar conjuntamente el calendario académico y someterlo a aprobación del Comité de Unidad Académica de cada facultad.
- Que, los Comités de Unidad Académica de las Facultades de Ingenierías; Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, aprobaron el calendario académico correspondiente al periodo 2024-1 para los programas semestralizados: Derecho, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas.
- Que, mediante Resolución No.06 del 01 de diciembre de 2023, se publicó y socializó el calendario académico para toda la comunidad administrativa, académica, docente y estudiantil para su cumplimiento.
- Que, por decisión de la Rectoría Nacional se estableció como fecha de inicio de clases para todas la seccionales de la Universidad Libre, el 29 de julio de 2024.
- Que, se hace necesario modificar las fechas de inscripción y matrículas para el período 2024-2 para tal efecto.

Que, por lo anterior,





**Resolución No. 01  
(21 de marzo de 2024)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el calendario académico aprobado para el período 2024-1 con relación al periodo de inscripción y matrículas para el período 2024-2, el cual quedará así:

<b>INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS PARA 2024-2</b>	
<b>2024-2</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Abril 22 a Julio 12	Período de inscripciones de aspirantes a cursar semestre en el 2024-II.
Abril 23 a Julio 15	Entrevistas de aspirantes.
Mayo 14 a Julio 12	Recibo de solicitudes de traslado, reintegro y transferencia.
Mayo 2 a Julio 19	Matriculas de estudiantes nuevos
Junio 25 y 26	Inscripción y pago de cursos de nivelación.
Junio 27 al 17 de julio	Desarrollo de los Cursos de Nivelación.
Junio 26 a Julio 19	Matrículas Académica y financiera ordinaria de estudiantes antiguos (segundo en adelante) de traslado, reintegro y transferencias
Julio 20 al 26	Primera fecha para matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos, nuevos, de reintegro, traslado y transferencia (Recargo 5%)
Julio 27 al 31	Segunda fecha límite para matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos, nuevos, de reintegro, traslado y transferencia con ajuste del 10%
<b>Julio 29 de 2024</b>	<b>Inicio de clases.</b>

**ARTICULO SEGUNDO** - Este calendario académico rige a partir de la fecha de su publicación.

**Resolución No.01**





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de MINGobierno  
Nit.: 860.013.798-5



---

**(21 de marzo de 2024)**

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia a la oficina de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional y remitir las copias de rigor a las Secretarías Académicas, Decanaturas, Admisiones y Registro, Sindicatura, Cartera, Consultorio Jurídico, Presidencia Seccional.

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.

En constancia de lo anterior, se firma así:

**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**

Rector Seccional

